ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

El suscrito director del Sena Regional sucre, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente con las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No.069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Sucre, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA Nº , cuyo objeto referente es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS JARDINES VERTICALES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE, LO CUAL INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL, FERTILIZACIÓN CON ABONO ORGÁNICO, SIEMBRA DE PLANTAS, FUMIGACIÓN, PODA DE PLANTAS, Y, EL AJUSTE O ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO".**

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y sus documentos anexos.

Que dicho comité recomendará al ordenador del gasto la decisión de adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA Nº , cuyo objeto refiere "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS JARDINES VERTICALES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE, LO CUAL INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL, FERTILIZACIÓN CON ABONO ORGÁNICO, SIEMBRA DE PLANTAS, FUMIGACIÓN, PODA DE PLANTAS, Y, EL AJUSTE O ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO**".**

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR
MAURICIO HOYOS GUERRA	Aspectos ambientales
EDUARDO SEQUEDA MACHADO	Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional
JOSE GARCIA PALENCIA	Aspectos Financieros
ANA CAROLINA NAVARRO ROMERO	Aspectos técnicos

ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

DERLY MARIA FUENTE URZOLA	Capacidad Jurídica

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Sucre, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Sincelejo, a los doce (12) día del mes de octubre de 2023.

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Firmado digitalmente por CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Fecha: 2023.10.17 12:01:56 -05'00'

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
DIRECTORA DEL SENA REGIONAL SUCRE (E)